



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 OCT. 2007

RES. H. N° 1339-07

EXPTE.N° 4.654/07. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan de Estudios 2000, Paola Raquel Abilés, LU. N° 706.686, proponiendo tema, directora y codirectora de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que las Licenciadas, Catalina Buliubasich y Adriana Evangelina Serrudo, aceptan la Dirección y Codirección de Tesis, respectivamente y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos, informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1655/03 "Reglamento de Tesis";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja aprobar tema, Directora y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Licenciatura en Antropología, Plan/2000, propuesto por la alumna **Paola Raquel Abilés**, LUN. 706.686, "ESCUELA, INTERCULTURALIDAD E IDENTIDAD NACIONAL: ESTUDIO DEL CASO DE LA PUNTANA EN EL PILCOMAYO SALTEÑO".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la **Lic. CATALINA BULIUBASICH** y a la **Lic. ADRIANA EVANGELINA SERRUDO**, Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

397-07

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esd. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.